



## RESOLUCIÓN NÚMERO 004060 DE 2017

### “POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C., en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C. y el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación con radicado No. 20175260446722 del 28 de junio de 2017, la señora EVELYN JULIO ESTRADA presentó renuncia al empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**, a partir del 14 de agosto de 2017, la cual fue aceptada a través de la Resolución No. 004005 del 8 de agosto de 2017.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer con carácter de nombramiento ordinario el empleo de **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**.

Que la Subdirectora Técnica de Recursos Humanos verificó el cumplimiento de los requisitos para el empleo y estableció que el señor **FERNEY BAQUERO FIGUEREDO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.345.078, cumple con los requisitos mínimos exigidos para desempeñar el empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**, y que no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Nombrar a partir del 14 de agosto de 2017, con carácter ordinario al señor **FERNEY BAQUERO FIGUEREDO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.345.078, en el empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**, de la planta de empleos públicos del Instituto de Desarrollo Urbano, con una asignación básica mensual de Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Setenta y Cinco pesos M/cte. (\$9.758.175) y gastos de representación de Tres Millones Novecientos Tres Mil Doscientos Setenta pesos M/cte. (\$3.903.270).

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Agosto de 2017.

  
YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN  
DIRECTORA GENERAL

A: Carlos Humberto Moreno Bermúdez  
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León  
A: Alba Clemencia Rojas Arias  
R: Lorena Velásquez Grajales  
A: Paula Tatiana Arenas González  
E: Juan Sebastián Jiménez Leal

Subdirector General de Gestión Corporativa  
Profesional Especializado SGGC  
Directora Técnica Administrativa y Financiera  
Contratista DTAF  
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos  
Profesional Especializado STAF